



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 23 de julio de 2013.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°1641/13-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 22/07/13, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7301/13

Artículo 1°.- Otorgar el espacio reservado para la Asesoría Pericial de Tribunales correspondiente a una dársena (sobre mano derecha) frente a su domicilio, cito en calle 20 N°460, de lunes a viernes en el horario de 8 a 14 hs.-

Artículo 2°.- Disponer la demarcación y señalización correspondiente.-

Artículo 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán en la Partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 4°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-